



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 172-2019-A/MDCH

Chacabuco, 30 de mayo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 153 - 2019-A/MDCH debidamente notificada en fecha 02 de mayo del 2019, se designó al Abog. Victor Augusto Navarro Amaro, en el cargo de Subgerente de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Abog. Victor Augusto Navarro Amaro, en el cargo de Subgerente de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, como funcionario de confianza bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo Segundo.- DISPONER, que el citado efectúe la entrega formal del cargo correspondiente.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE